



AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 30 de junio de 2008 por el que se hace pública la enajenación, mediante subasta, de parcela situada en el Polígono Industrial Campo Arañuelo. Expte.: 42/08-PA. (2008082872)

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil ocho, se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 21 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 42/08-PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
"Parcela ubicada en la C/ Canteros, del Polígono Industrial, de 1.875 m² de superficie. Linda al frente, en línea de 25,00 m/l, con calle de su situación; a la derecha, en línea de 75,00 m/l, con resto de finca matriz; a la izquierda en línea de 75,00 m/l, con resto de finca matriz; y al fondo, en línea de 25,00 m/l, con resto de finca matriz".
- b) Formalización del contrato. En la forma establecida en la cláusula XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de veintidós mil quinientos euros (22.500 €).

5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: 450 €.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada, en horas de oficina, en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este Anuncio.

Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).Tlfn.: 927/53-01-04.
Fax: 927/53-53-60.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, salvo que el último día resulte ser sábado o festivo, en cuyo caso terminará el día siguiente hábil, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación), salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasiones correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 30 de junio de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO DEL SECTOR N.º 7 "HUERTA DEL CARMEN"

ANUNCIO de 3 de julio de 2008 sobre información pública del Programa de Ejecución del Sector n.º 7 "Huerta del Carmen", en Villanueva de la Serena. (2008082959)

Mediante instancia presentada el 20 de junio de 2008 y suscrita por D. Raúl Blesa Martín-Pero, en calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector n.º 7 "Huerta del Carmen" de Villanueva de la Serena, con CIF G-06538409, domiciliada en Avenida Alonso Martín, n.º 2 – Local 6, de Don Benito, constituida en escritura de fecha 24 de marzo de 2007 otorgada por el Notario D. José Manuel Vara González con el número de protocolo 422, se ha puesto en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, la voluntad de proceder a la transformación urbanizadora del Sector n.º 7 "Huerta del Carmen" del